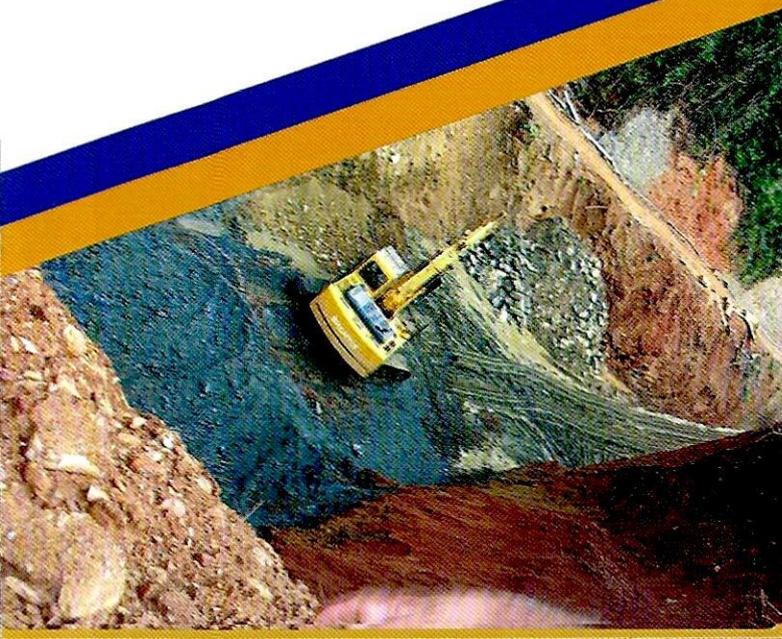
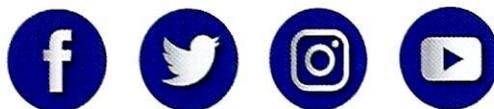


¿QUÉ BENEFICIOS OFRECEMOS?

- ✓ Otorgación de Préstamos de Fomento a las Cooperativas Mineras para financiar, entre otros:
 - ❑ Proyectos de construcción o compra de plantas de concentración de minerales.
 - ❑ Compra de maquinaria y/o equipo pesado.
 - ❑ Comercialización de minerales.
- ✓ También ofrecemos Asistencia Técnica y Administrativa.



ENCUÉNTRANOS EN:



www.fofim.gob.bo

¡Cooperativas responsables y con progreso!

¿Qué es el Fondo de Financiamiento para la Minería?



¡Cooperativas responsables y con progreso!

MODALIDADES DE PRÉSTAMOS

- Hasta Bs800.000.-
- Desde Bs800.001.-
- Para proyectos de construcción o compra de plantas de concentración de minerales.
- Para el financiamiento de comercialización de minerales y metales.
- Hasta Bs500.000.-

PLAZOS

- Hasta Bs800.000.- hasta 6 años para cualquier destino comprendido dentro de la cadena productiva minera.
- Para proyectos destinados a la mejora del sistema de explotación y concentración de minerales hasta 5 años.
- Proyectos de construcción o compra de plantas de concentración de minerales hasta 7 años.
- Para comercialización de minerales y metales hasta 3 años.

- ✓ Carta de solicitud dirigida.
- ✓ Formulario Declaración Jurada Técnica, Financiera y Legal o el Proyecto a Diseño Final.
- ✓ Personería Jurídica y/o Ficha de Registro emitida por la AFSCOOP.
- ✓ Acta de Elección y Posesión del Consejo de Administración y Vigilancia vigente.
- ✓ Acta de Asamblea Extraordinaria de asociados que autoriza al Consejo de Administración a realizar ante el FOFIM, todas las acciones necesarias para la solicitud de préstamo.
- ✓ Poder especial y suficiente, vigente actualizado del representante legal.
- ✓ Número de Identificación Minera (N.I.M.)
- ✓ Boletas de Liquidaciones de minerales y metales de los dos últimos años.
- ✓ Liquidaciones de un año para Préstamos hasta Bs500.000.- Para Cooperativas nuevas por lo menos seis meses de producción.
- ✓ Presentación tres últimas Boletas de Pago, por canon de arrendamiento o Certificado de Solicitud de Conciliación emitido por COMIBOL. Sólo para Cooperativas que tengan relación contractual con COMIBOL.
- ✓ Fotocopia pago de Patente Minera.
- ✓ Detalle de bienes inmuebles ofrecidos en garantía.
- ✓ Fotocopia de Carnet de Identidad del Presidente del Consejo de Administración y del Representante Legal.

